



RESOLUCIÓN N° 1397 DE 2022
Octubre 24

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO RENTAS ESPECIALES

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 del 17 de octubre de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 del 18 de agosto de 2017, modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 del 17 de agosto de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el director de la Escuela de Ingeniería de Petróleos, solicita adicionar la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000), correspondiente al Saldo Fiscal de la Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7855.
- d. Que el Coordinador de la Sede UIS Barbosa, solicita adicionar la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$24.210.000), correspondiente a ingresos de la presente vigencia que superaron lo proyectado en Inscripciones – Pregrado Presencial, Expedición de Certificados – Pregrado Presencial y a Cursos de Nivelación – Pregrado Presencial ofertados en la Sede Barbosa, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7930.
- e. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 y 059 del 13 de diciembre de 2021, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 04 del 03 de enero, n.º 05 del 03 de enero, n.º 06 del 03 de enero, n.º 22 del 13 de enero, n.º 76 del 20 de enero, n.º 85 del 24 de enero, n.º 87 del 25 de enero, n.º 159 del 04 de febrero, n.º 0352 del 18 de marzo, n.º 473 del 08 de abril, n.º 516 del 27 de abril, n.º 539 del 02 de mayo, n.º 0708 del 07 de junio, n.º 764 del 22 de junio, n.º 0775 del 23 de junio, n.º 0801 del 29 de junio, n.º 0831 del 06 de julio, n.º 0884 del 15 de julio, n.º 921 del 26 de julio, n.º 0928 del 28 de julio, n.º 0982 de 05 de agosto, n.º 1023 del 16 de agosto, n.º 1034 del 18 de agosto, n.º 1063 del 24 de agosto, n.º 1070 del 25 de agosto, n.º 1142 del 02 de septiembre, n.º 1168 del 08 de septiembre, n.º 1178 del 13 de septiembre, n.º 1194 del 19 de septiembre, n.º 1251 del 23 de septiembre, n.º 1259 del 26 de septiembre, n.º 1284 del 30 de septiembre y n.º 1330 del 10 de octubre de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$38.210.000), así:

RESOLUCIÓN N° 1397 DE 2022
Octubre 24

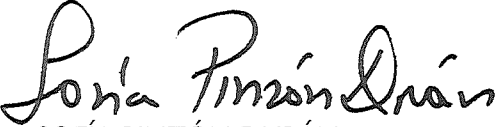
FONDO RENTAS ESPECIALES		
INGRESOS		
RENTAS PROPIAS		38.210.000
11501010 INSCRIPCIONES - PREGRADO PRESENCIAL	1.300.000	
11801010 EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS - PREGRADO PRESENCIAL	1.740.000	
11901010 CURSOS NIVELACIÓN - PREGRADO PRESENCIAL	21.170.000	
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	14.000.000	
TOTAL INGRESOS		38.210.000
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		14.000.000
51201010 HONORARIOS - DOCENTES	2.000.000	
51202010 BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS - DOCENTES	12.000.000	
GASTOS GENERALES		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.710.000
52206010 GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	1.910.000	
52209020 VIATICOS NO DOCENTES	3.500.000	
52210020 GASTOS DE VIAJE NO DOCENTES DE PLANTA	1.300.000	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO		7.000.000
52302010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA	7.000.000	
OTROS GASTOS		10.500.000
52401020 EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES	10.500.000	
TOTAL GASTOS		38.210.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL		38.210.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de octubre de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN